



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



MODIFICATORIO 1

INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2023
"SUMINISTRO DE ESTACIÓN TOTAL, TEODOLITO ELECTRÓNICO Y OTROS,
CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS -
FACULTAD DE INGENIERÍA - TUNJA"



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023



ACREDITACION INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ

MODIFICATORIO No. 01- INVITACIÓN PRIVADA No. 025 DE 2023
"SUMINISTRO DE ESTACIÓN TOTAL, TEODOLITO ELECTRÓNICO Y OTROS, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS - FACULTAD DE INGENIERÍA - TUNJA"
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el Acuerdo 064 de 2019, considerando la respuesta a observaciones realizada por el Comité Técnico Evaluador, considera pertinente expedir Modificadorio No. 1 a las Condiciones y Requerimientos de la Invitación Privada No. 25 de 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ESTACIÓN TOTAL, TEODOLITO ELECTRÓNICO Y OTROS, CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS - FACULTAD DE INGENIERÍA - TUNJA" de la siguiente manera:

- ❖ Se modifica el numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Generales, el cual quedara, así:

"(...)

4.1 Especificaciones Técnicas Generales.

Todos los equipos a los que se refiere las condiciones y requerimientos deben cumplir:

- *Todos los equipos deben ser nuevos.*
- *Por razón de compatibilidad e integración se requiere que las propuestas ofrezcan equipos de marca reconocidas en el mercado nacional Y ORIGINALES, POR TANTO, NO SE ACEPTAN CLONES; y las partes adicionales deben ser avaladas por el fabricante del equipo y mantener las mismas garantías de fábrica y especificaciones técnicas del equipo.*
- *El oferente deberá allegar oficio donde manifesté bajo la gravedad de juramento que los equipos suministrados son originales respecto a la marca ofrecida, suscrito por el representante legal.*
- *Para la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, el proponente deberá suministrar:*
 - ✓ *La referencia exacta de los equipos ofertados en el **ANEXO 4 FORMATO TÉCNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS***
 - ✓ *Documentos o catálogos técnicos de los equipos ofertados digitalizados(para verificación)*
- *El proponente debe presentar protocolo de servicio garantía y atención al usuario final, indicando:*
 - ✓ *Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario.*
 - ✓ *Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía.*
 - ✓ *Certificado de garantía por el fabricante de los equipos.*
- *Las garantías no podrán contener restricciones respecto a cambios de versiones de firmware, programas de aplicaciones de administración del fabricante de los equipos, o de cualquier naturaleza que limite el uso de los equipos.*



- La garantía para los equipos entra en vigencia una vez hayan sido recibidos a satisfacción por parte de la Universidad, debe especificarse los detalles de los componentes y los servicios que cumple la garantía por parte del fabricante.
- La universidad verificará en el momento de la entrega, el cumplimiento de los tiempos de garantía directamente con el fabricante.
 - El servicio de soporte técnico a los equipos ofrecidos durante todo el período de garantía, no significarán costo alguno para la Universidad.
 - El proveedor debe entregar un cronograma general del suministro e instalación de los elementos a contratar en la presente invitación.
 - ✓ El proponente debe diligenciar los formatos establecidos en el **PLIEGO** para cada una de las especificaciones requeridas".

❖ Se modifica el numeral 4.3 Requerimientos Técnicos Generales, el cual quedara, así:

"4.3 Requerimientos Técnicos Generales

Todos los equipos a los que se refieren las condiciones y requerimientos deben cumplir con lo siguiente:

- Todos los equipos deben ser nuevos.
- Por razón de compatibilidad e integración se requiere que las propuestas ofrezcan equipos de marca reconocidas en el mercado nacional Y ORIGINALES, POR TANTO, NO SE ACEPTAN CLONES; y las partes adicionales deben ser avaladas por el fabricante y/o distribuidor autorizado de los equipos y mantener las mismas garantías de fábrica y requerimientos técnicos de los equipos.
- El oferente deberá allegar oficio donde manifesté bajo la gravedad de juramento que los equipos suministrados son originales respecto a la marca ofrecida, suscrito por el representante legal.
- Para la verificación de los requisitos técnicos de los equipos ofertados, el proponente deberá suministrar:
 - La referencia exacta de los equipos ofertados.
 - Documentos o catálogos técnicos de los equipos ofertados digitalizados (para verificación).
- El proponente debe presentar protocolo de servicio, garantía y atención al usuario final, indicando:
 - Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario.
 - Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía.
 - Certificado de garantía por el fabricante y/o distribuidor autorizado de los equipos.
- Las garantías (12 meses) no podrán contener restricciones respecto a cambios de versiones de firmware, programas de aplicaciones de administración del fabricante de los equipos, o de cualquier naturaleza que limite el uso de los equipos.
- La garantía para los equipos entra en vigencia una vez hayan sido recibidos a satisfacción por parte de la Universidad, para lo cual debe especificarse los detalles de los componentes y los servicios que cumple la garantía por parte del fabricante.
- La Universidad verificará en el momento de la entrega, el cumplimiento de los tiempos de garantía directamente con el fabricante y/o distribuidor autorizado.
- El servicio de soporte técnico a los equipos ofrecidos durante todo el período de garantía, no significará costo alguno para la Universidad.
- Todas sus partes deben ser nuevas y ensambladas por el fabricante; en caso que haya partes adicionales, deben tener el aval del fabricante y mantener la misma



- Los equipos a ofertar deben cumplir con las normas ROHS, Energy Star v8 y EPEAT GOLD, que garantizan que las tecnologías de los equipos son amigables con el medio ambiente".

- Se modifica el literal a) DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA del numeral 5.9.3 DOCUMENTOS TECNICOS quedará de la siguiente manera:

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

a) DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

El oferente además de los requisitos contenidos dentro del **Numeral 4** condiciones técnicas (**Anexo No. 4**), deberá cumplir con los siguientes documentos técnicos:

Se evaluarán los siguientes documentos de orden técnico exigidos, al igual que el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos técnicos mínimos para los equipos y/o elementos, establecidos en las presentes condiciones. **Serán admisibles aquellas propuestas que presenten la totalidad de los requisitos, documentos técnicos y que no se excedan en el presupuesto oficial establecido por la UPTC, de lo contrario la propuesta será NO ADMISIBLE TÉCNICAMENTE**

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS
Técnico	Catálogos técnicos	Anexar documentos o catálogos o fichas técnicas digitalizados de todos los equipos ofertados (para verificación)
Técnico	Oficio bajo la gravedad del juramento	El oferente deberá allegar oficio donde manifesté bajo la gravedad de juramento que los equipos suministrados son originales respecto a la marca ofrecida, suscrito por el representante legal
Técnico	Protocolo de servicio, garantía y atención al usuario final	El oferente deberá allegar protocolo de servicio garantía y atención al usuario final, indicando los tiempos y escalamiento de las solicitudes del usuario, los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía. Así mismo, el oferente deberá entregar certificado de garantía por parte del fabricante de los equipos.
Técnico	Carta de compromiso de capacitación en el manejo y uso óptimo del equipo	El oferente deberá adjuntar con su oferta, carta de compromiso suscrita por el representante legal, donde manifiesta que brindará una capacitación certificada de mínimo 8 horas presenciales en el manejo y uso óptimo de los equipos a suministrar, al personal que indique el Supervisor del contrato (Ver Anexo 9).



Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Somos
TODOS**

70 Años
UPTC
1953 - 2023

El resto de condiciones no contenidos en este modificadorio se mantienen conforme a lo establecido en las condiciones y requerimientos.

Tunja, veinte (20) de diciembre de 2023

ENRIQUE VERA LOPEZ

Rector -Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Avenida Central del Norte Kilómetro
1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Javier Camacho Molano
REVISÓ: DC Alex Eduardo Rojas Figueredo
PROYECTO: DJ/ Marcela Rojas-DC/Andrea Ocho

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ